

Paris, 15/12/2024

Estimado Sr./Sra.

Le informamos de que la documentación reglamentaria del fondo Echiquier Short Term Credit SRI, del que usted es accionista, ha sido actualizada.

Los siguientes cambios se aplicarán a partir del 31/12/2024:

- Cambio en la definición de sumas distribuibles.

Para ajustarse a la modificación del artículo L.214-17-2 del Código Monetario y Financiero, se ha modificado la redacción del apartado relativo a las sumas distribuibles. Sin embargo, este punto formal no tiene ninguna incidencia en su situación.

- Cumplimiento de la etiqueta ISR.

La etiqueta ISR del gobierno francés introduce nuevas limitaciones. Para cumplir estos nuevos requisitos, se ha adaptado la estrategia extrafinanciera del fondo.

- Integración del método GREAT de evaluación extrafinanciera.

En lo sucesivo, la evaluación extrafinanciera de los emisores se basará principalmente en el análisis cuantitativo propio del Grupo LBP AM. Esta metodología, GREaT, se basa en una puntuación extrafinanciera que utiliza indicadores recopilados de diversas agencias de calificación extrafinanciera.

Nuestros equipos de ventas estarán encantados de responder a cualquier pregunta que pueda tener sobre estas novedades.

La Financière de l'Échiquier